

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015****“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO
SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO
CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE”**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 10:00 horas, del día 12 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 de su Reglamento, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante SEMARNAT, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, quien solventara las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, solventara las preguntas de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, 45 de su Reglamento, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	LIMPIA TEC, S.A. DE C.V.	2
2	ESSERYCOM, S.A. DE C.V.	8
3	MOLT NET, S.A. DE C.V.	5
4	ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	2

Se recibieron escritos de interés de participar, sin preguntas, en tiempo de los licitantes TECNOLIMPIEZA ECOTE, S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE LIMPIEZA METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARIA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**

Así mismo se recibieron **escritos de interés en participar y preguntas** de los licitantes en forma y **fuera del tiempo** establecido en la convocatoria de los licitantes ISS FACILITY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V. y ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., las cuales se considerarán como extemporáneas y no serán contestadas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la Ley.

Se recibieron escritos de interés de participar **fuera del tiempo** establecido en la convocatoria de los licitantes INEATI, S.A. DE C.V., ARLE TRADING, S.A. DE C.V. y AL GAU, S.A. DE C.V.

Así mismo se recibieron preguntas **sin escrito** de interés en participar **fuera del tiempo** establecido en la convocatoria del licitante ORESKO MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

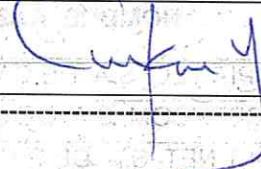
III. **CIERRE DEL ACTA**

De conformidad con la fracción I segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento de la Ley, se suspende la reunión, para reanudarla a las 14:00 horas del día 12 de marzo de 2015.

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

Se cierra el acta siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras	
Antonio Ríos Rodríguez	Representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 14:00 horas, del día 12 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la reanudación de la primera junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 45 de su Reglamento, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante SEMARNAT, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, solventó las preguntas de carácter administrativo.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

REINICIO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.

PRECISIONES.

Precisión 1

Dice:

RUBRO I. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos) 24									
Subrubro 1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro) 60%									
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Valor Obtenido	59% %	24.00 14.16 VALOR		
Primera. Experiencia en brindar servicios iguales y/o similares al servicio de Limpieza de Oficinas y Parques requerido. (Del 20 al 30% del subrubro 1) = 30%.	SUPERVISORES GENERALES	CURRICULUM VITAE DEL RECURSO, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO SUPERVISOR GENERAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EL CUAL DEBERA INCLUIR NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO DEL JEFE INMEDIATO. EN CASO DE NO ACREDITAR LOS SUPUESTOS REQUERIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO	PRESENTAR 12 CURRICULUMS DE SUPERVISORES QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A 3 AÑOS EN EL MANEJO ADMINISTRATIVO Y DEL CAPITAL HUMANO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	2.13		30%	4.25		
			PRESENTAR 12 CURRICULUMS DE SUPERVISORES QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA DE 1 Y HASTA 3 AÑOS EN EL MANEJO ADMINISTRATIVO Y DEL CAPITAL HUMANO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	2.05					
			NO TIENE EXPERIENCIA EN MANEJO ADMINISTRATIVO Y DEL CAPITAL HUMANO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	CAUSA DESECHAMIENTO					
	TECNICOS ESPECIALIZADOS AFANADORES	CURRICULUM VITAE DEL RECURSO, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO TECNICO ESPECIALIZADO, (AFANADORES) FIRMADO POR EL	PRESENTAR 274 CURRICULUMS DE TECNICOS ESPECIALIZADOS (AFANADORES) QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA MAYOR A 3 AÑOS EN SERVICIOS DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	2.12					
			PRESENTAR 257 CURRICULUMS DE	2.05					

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”

REPRESENTANTE DE CUENTA (COORDINADOR DE SERVICIOS)	REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EL CUAL DEBERA INCLUIR NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO DEL JEFE INMEDIATO. EN CASO DE NO ACREDITAR LOS SUPUESTOS REQUERIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.	TECNICOS ESPECIALIZADOS (AFANADORES) QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA DE 1 Y HASTA 3 AÑOS EN SERVICIOS DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	0.00	50%	7.08
TECNICOS ESPECIALIZADOS, PULIDORES.	COPIA DE TITULO PROFESIONAL	SI TIENE 4 O MAS PERSONAS CON CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS DESTINADOS PARA ESTE SERVICIO.	3.54		
		SI TIENE 1 O HASTA 3 PERSONAS CON CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS DESTINADOS PARA ESTE SERVICIO.	3.35		
TECNICOS ESPECIALIZADOS, PULIDORES.	CERTIFICADO O CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL AVALADO POR LA STPS.	NO ACREDITA PERSONAL CON CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS DESTINADOS PARA ESTE SERVICIO.	CAUSA DESECHAMIENTO		
		SI TIENE 3 O MAS PERSONAS CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS EN EL SERVICIO DE PULIDO EMITIDO POR LA STPS. PARA REALIZAR ESTE SERVICIO.	1.77		
TECNICOS ESPECIALIZADOS, PULIDORES.	CERTIFICADO O CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL AVALADO POR LA STPS.	SI TIENE 1 O 2 PERSONAS CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS EN EL SERVICIO DE PULIDO EMITIDO	1.68		

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

				POR LA STPS. PARA REALIZAR ESTE SERVICIO.					
TECNICOS ESPECIALIZADOS, LAVADORES DE CRISTALES A GRAN ALTURA.	CERTIFICADO O CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL AVALADO POR LA STPS.			NO ACREDITA PERSONAL CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.	0.00				
				SI TIENE 3 O MAS PERSONAS CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS EN EL SERVICIO DE LAVADO DE CRISTALES A GRAN ALTURA EMITIDO POR LA STPS. PARA REALIZAR ESTE SERVICIO.	1.77				
SUPERVISORES GENERALES	COPIA DE CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES MEDIANTE LOS CUALES SE AVALE HABER RECIBIDO LOS CURSOS O CAPACITACIONES. FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE CERTIFICANDO SU AUTENTICIDAD.			SI TIENE 1 O 2 PERSONAS CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS EN EL SERVICIO DE LAVADO DE CRISTALES A GRAN ALTURA EMITIDO POR LA STPS. PARA REALIZAR ESTE SERVICIO.	1.68				
				NO ACREDITA PERSONAL CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.	0.00				
Tercera. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (Del 10 al 20% del subrubro 1) = 20%.				ACREDITA AL MENOS 3 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DEL EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	1.42			20%	2.83
				ACREDITA AL MENOS 2 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DEL EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA	1.22				



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”

TECNICOS ESPECIALIZADOS PULIDORES	COPIA DE CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES MEDIANTE LOS CUALES SE AVALE HABER RECIBIDO LOS CURSOS O CAPACITACIONES, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE CERTIFICANDO SU AUTENTICIDAD.		PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	NO ACREDITA AL MENOS 3 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DEL EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	CAUSA DESECHAMIENTO		100%	14.16
			ACREDITA AL MENOS 3 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DEL EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	1.41				
			ACREDITA DE 1 A 2 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DE EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	1.22				
			NO ACREDITA CAPACITACIONES EN EL MANEJO DE EQUIPO Y EL MANTENIMIENTO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	CAUSA DESECHAMIENTO				
			Total Subrubro 1			14.16		14.16

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

Debe decir:

RUBRO I. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos) 24				59%		24.00
Subrubro 1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro) 60%				%		14.16
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Valor Obtenido	VALOR
Primera. Experiencia en brindar servicios iguales y/o similares al servicio de Limpieza de Oficinas y Parques requerido. (Del 20 al 30% del subrubro 1) = 30%.	SUPERVISORES GENERALES	CURRICULUM VITAE DEL RECURSO, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO SUPERVISOR GENERAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EL CUAL DEBERA INCLUIR NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO DEL JEFE INMEDIATO. EN CASO DE NO ACREDITAR LOS SUPUESTOS REQUERIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO	PRESENTAR 12 CURRICULUMS DE SUPERVISORES QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A 3 AÑOS EN EL MANEJO ADMINISTRATIVO Y DEL CAPITAL HUMANO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	2.13		4.25
			PRESENTAR 12 CURRICULUMS DE SUPERVISORES QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA DE 1 Y HASTA 3 AÑOS EN EL MANEJO ADMINISTRATIVO Y DEL CAPITAL HUMANO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	2.05		
			NO TIENE EXPERIENCIA EN MANEJO ADMINISTRATIVO Y DEL CAPITAL HUMANO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	CAUSA DESECHAMIENTO		
	TECNICOS ESPECIALIZADOS AFANADORES	CURRICULUM VITAE DEL RECURSO, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO TECNICO ESPECIALIZADO. (AFANADORES) FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EL CUAL DEBERA INCLUIR NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO DEL JEFE INMEDIATO. EN CASO DE NO	PRESENTAR 274 CURRICULUMS DE TECNICOS ESPECIALIZADOS (AFANADORES) QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA MAYOR A 3 AÑOS EN SERVICIOS DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	2.12		
			PRESENTAR 257 CURRICULUMS DE TECNICOS ESPECIALIZADOS (AFANADORES) QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA DE 1 Y HASTA 3 AÑOS EN SERVICIOS DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y PARQUES.	2.05		

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”

Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimient os académicos, Técnicos o profesionale s. (Del 50 al 60% del subrubro 1) = 50%	REPRESENTANTE DE CUENTA (COORDINADOR DE SERVICIOS)	ACREDITAR LOS SUPUESTOS REQUERIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL	NO TIENE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y JARDINES	0.00	50%	7.08
			SI TIENE 4 O MAS PERSONAS CON CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS DESTINADOS PARA ESTE SERVICIO.	3.54		
			SI TIENE 1 O HASTA 3 PERSONAS CON CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS DESTINADOS PARA ESTE SERVICIO.	3.35		
			NO ACREDITA PERSONAL CON CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS DESTINADOS PARA ESTE SERVICIO.	CAUSA DESECHAMIENTO		
			SI TIENE 3 O MAS PERSONAS CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS EN EL SERVICIO DE PULIDO EMITIDO POR LA STPS. PARA REALIZAR ESTE SERVICIO.	1.77		
TECNICOS ESPECIALIZADOS, PULIDORES.		CERTIFICADO O CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL AVALADO POR LA STPS.	SI TIENE 1 O 2 PERSONAS CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS EN EL SERVICIO DE PULIDO EMITIDO POR LA STPS. PARA REALIZAR ESTE SERVICIO.	1.68		
			NO ACREDITA PERSONAL CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS PARA LA	0.00		



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

Técnicos Especializados, Lavadores de Cristales a Gran Altura.	CERTIFICADO O CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL AVALADO POR LA STPS.	REALIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS. SI TIENE 3 O MAS PERSONAS CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS EN EL SERVICIO DE LAVADO DE CRISTALES A GRAN ALTURA EMITIDO POR LA STPS. PARA REALIZAR ESTE SERVICIO.	1.77		
Tercera Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (Del 10 al 20% del subrubro 1) = 20%.	COPIA DE CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES MEDIANTE LOS CUALES SE AVALA HABER RECIBIDO LOS CURSOS O CAPACITACIONES, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE CERTIFICANDO SU AUTENTICIDAD.	SI TIENE 1 O 2 PERSONAS CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS EN EL SERVICIO DE LAVADO DE CRISTALES A GRAN ALTURA EMITIDO POR LA STPS. PARA REALIZAR ESTE SERVICIO.	1.68		
		NO ACREDITA PERSONAL CON CERTIFICADO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA STPS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.	0.00		
		ACREDITA AL MENOS 3 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DEL EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	1.42	20%	2.83
		ACREDITA AL MENOS 2 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DEL EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	1.22		
		NO ACREDITA AL MENOS 3 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DEL EQUIPO DE PULIDORAS.	CAUSA DESECHAMIENTO		

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”

	TECNICOS ESPECIALIZADOS PULIDORES	COPIA DE CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES MEDIANTE LOS CUALES SE AVALA HABER RECIBIDO LOS CURSOS O CAPACITACIONES, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE CERTIFICANDO SU AUTENTICIDAD.	ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.			
			ACREDITA AL MENOS 3 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DEL EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	1.41		
			ACREDITA DE 1 A 2 CAPACITACIONES EN EL MANEJO DE EQUIPO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	1.22		
			NO ACREDITA CAPACITACIONES EN EL MANEJO DE EQUIPO Y EL MANTENIMIENTO DE PULIDORAS, ASPIRADORAS ESCALONERAS MAQUINAS DE PRESIÓN DE AGUA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.	CAUSA DESECHAMIENTO		
	Total Subrubro 1			14.16	100%	14.16

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: LIMPIA TEC, S.A. DE C.V.

EN RELACIÓN AL NUMERAL 3 JUNTA DE ACLARACIONES EXPONEMOS LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

1.- Punto 10 normas inciso b pág. 49 solicitan:

La NOM-009-STPS-2011 y el dictamen emitido por la STPS.

Le comento que mi representación está en proceso de actualización de esta norma por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados presentaremos la NOM-009-STPS-2011 actualizada y con el dictamen emitido por la STPS

RESPUESTA: EL INCISO B ES MUY CLARO EN LO QUE SE ESTA SOLICITANDO POR LO TANTO NO PODEMOS ACEPTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ASÍ COMO LO SOLICITA SU REPRESENTADA.

2.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Mi representación cuenta con una amplia experiencias en servicios de limpieza en oficinas gubernamentales y privadas, escuelas oficiales y particulares, hospitales, aeropuertos, museos, salas de arte y en 2004 y 2005 le prestamos servicios a la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE en sus instalaciones y parques por lo que contamos con la capacidad y experiencia para prestar este tipo de servicios, derivado de lo anterior y considerando que este tipo de servicio no es muy común que se licite por ser parques y para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos permita presentar los contratos con diversas instituciones a las que le hemos prestado servicio así como Curriculum de nuestro personal en estas instituciones para demostrar todos y cada uno de los puntos que solicitan en este mecanismo.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA TODO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS APEGÁNDOSE A LA DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS.



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ESSERYCOM, S.A. DE C.V.

DE ACUERDO AL PUNTO 3 JUNTA DE ACLARACIONES SOLICITAMOS NOS ACLARE LO SIGUIENTE:

1.- Solicitamos a la convocante, nos sea proporcionado en formato word las bases de licitación, esto para no tener errores al transcribir lo solicitado.

RESPUESTA: LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN FORMATO PDF.

2.- Anexo técnico pagina 49 numeral 10 normas inciso c) solicitan copia del certificado que acredite el cumplimiento de la norma mexicana nom-017-stps-2008 (equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo) así como carta emitida por la institución certificadora donde indique que la empresa licitante cumplió en tiempo y forma con las auditorías de vigilancia, así como dicho documento deberá indicar que el certificado de calidad se encuentra vigente, deberá presentar original para cotejo al momento de la firma del contrato; en caso de no presentar los originales o copia certificada no se formalizará el contrato.

Pregunta

¿Esto es correcto ya que solicitan que el certificado de calidad se encuentre vigente, y lo que solicitan es la nom-017-stps-2008, favor de pronunciarse al respecto?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NOM-017-STPS-2008. EN CASO DE NO PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.

3.- Puntos y Porcentaje Rubro 1 Subrubro 1, sección Técnicos Especializados Pulidores, Técnicos Especializados Lavadores de Cristales a Gran altura, solicitan certificado o constancia de competencia laboral avalado por la STPS.

Pregunta

¿Se refieren al formato DC-3?

RESPUESTA: NO ES EL FORMATO DC-3, SE REQUIERE EL CERTIFICADO O CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL AVALADO POR INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS, DEBIENDO ACREDITAR CUANDO MENOS QUE EL 20% DEL PERSONAL SOLICITADO CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA (NO HOTELERO NI ALIMENTOS).



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

4.- Puntos y Porcentaje Rubro I Subrubro 1, Sección tercera dominio de Herramientas relacionadas con el servicio (Del 10 al 20% del subrubro 1) tanto para Supervisores Generales y Técnicos Especializados Supervisores, solicitan Copia de constancias, Diplomas, Certificados o Acreditaciones Mediante los cuales se avale haber recibido los cursos o capacitaciones, firmado por el representante legal del Licitante certificando su autenticidad.

Pregunta

¿Es correcto que refirieren al formato DC-3?

RESPUESTA: NO ES EL FORMATO DC-3, SE REQUIEREN COPIA DE CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS O ACREDITACIONES EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE MEDIANTE LOS CUALES SE AVALE HABER RECIBIDO LOS CURSOS O CAPACITACIONES, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE CERTIFICANDO SU AUTENTICIDAD.

5.- Puntos y Porcentajes Rubro II Especialidad, solicitan copia de contratos, de facturas pedidos, facturas, ordenes de servicio mediante los cuales demuestren Experiencia o Especialidad prestando a cualquier persona Servicios de Limpieza en Oficinas y Parques Con Instituciones Públicas y/o Privadas, incluyendo de limpieza a ventanales en edificios mayores a diez pisos.

¿Para no limitar la libre participación en esta licitación podremos presentar los contratos, Facturas o pedidos, similares a lo solicitado, (Servicios de limpieza en oficinas) ya que los contratos que solicita la convocante tienen un objeto muy específico y solo el proveedor que actualmente cuenta con el servicio puede cumplir con ello?

RESPUESTA: SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE SOLAMENTE SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA DE CONTRATOS, PEDIDOS, FACTURAS U ORDENES DE SERVICIO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN OFICINAS Y EDIFICIOS CON VENTANALES DE MAS DE 10 PISOS.

6.- Puntos y Porcentajes Rubro II experiencia, solicitan copia de contratos, de pedidos, facturas, ordenes de servicio mediante los cuales demuestren Experiencia prestando a cualquier persona Servicios de Limpieza en Oficinas y Parques Con Instituciones Públicas y/o Privadas, cada contrato, pedido, facturas, ordenes de servicios, deberá tener o haber tenido por lo menos una vigencia de 12 meses.

Pregunta.

¿Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación que los contratos solicitados puedan ser de cualquier vigencia ya que las dependencias es común que sus vigencias puedan ser de 1 hasta 12 meses como será el caso del contrato que se derivara de la presente licitación el cual tendrá una vigencia del 1 de Abril al 31 de diciembre de 2015, 9 meses?

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”

RESPUESTA: LOS CONTRATOS, PEDIDOS, FACTURAS U ORDENES DE SERVICIO QUE SE PRESENTEN PARA ACREDITAR EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, ASÍ COMO PARA EL RUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PODRAN TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 6 MESES.

7.- Puntos y Porcentajes Rubro IV Cumplimiento de Contratos solicitan copia de contratos, pedidos, facturas ordenes de servicio con su respectiva carta de liberación de garantía o carta de satisfacción del cliente, mediante los cuales demuestre el cumplimiento satisfactorio de todas las obligaciones contractuales prestando Servicios de Limpieza en Oficinas y Parques Con Instituciones Públicas y/o Privadas.

¿Para no limitar la libre participación en esta licitación podremos presentar los contratos, Facturas o pedidos, similares a lo solicitado, (Servicios de limpieza en oficinas) ya que los contratos que solicita la convocante tienen un objeto muy específico y solo el proveedor que actualmente cuenta con el servicio puede cumplir con ello?

RESPUESTA: SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE SOLAMENTE SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA DE CONTRATOS, PEDIDOS, FACTURAS U ORDENES DE SERVICIO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN OFICINAS Y EDIFICIOS CON VENTANALES DE MAS DE 10 PISOS.

Debido a que en la configuración del procedimiento en compranet indica que NO solicitara Firma Digital en las Propuestas de proveedores/contratistas, ¿podría la convocante indicar de qué manera se firmaran estas? Se firmaran digitalmente cada uno de los archivos que se anexen a compranet? O bastara con la firma autógrafa de la persona facultada para ello y subir los archivos en formato PDF?

RESPUESTA: CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y COMPRANET, NO SERA NECESARIO LA FIRMA DIGITAL, PERO SI DEBERÁN FIRMAR LOS DOCUMENTOS EN DONDE SEA SOLICITADO.

8.- Es correcto que en donde Dice Original y copia para cotejo, solo se presentara en copia ya que el procedimiento es Electrónico.

RESPUESTA: LOS ORIGINALES SON REQUERIDOS ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y DEBERÁN SER PRESENTADOS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MOLI NET, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1.- Apartado B, Numeral 6, 7, 8, 9, 10.

Podrían la convocante para que los licitantes estemos en igualdad de condiciones respecto al prestador actual del servicio, indicarnos las frecuencias en que se realizan estos servicios, para poder cotizar adecuadamente las condiciones del servicio objeto de la presente convocatoria?



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

RESPUESTA: PARA LOS NUMERALES 6, 7, 8 LA FRECUENCIA SERA SEMANAL, PARA EL NUMERAL 9 SERA BIMESTRAL Y PARA EL NUMERAL 10 SERA CADA 6 MESES.

PREGUNTA No 2.- Puntos y Porcentajes Rubro II Experiencia y Especialidad.

En ambos rubros dice, los contratos o facturas no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años previos a la fecha de presentación de apertura de propuestas, y al final indican que máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año, es correcto que debemos acreditar 3 años de experiencia máximo como lo indican al final de este rubro?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA No 3.- En los mismos rubros dice que los contratos deberán tener una vigencia mínima de 12 meses, al respecto me permito comentar que en los últimos años en las distintas dependencias gubernamentales por distintas razones ya no es común empezar contratos en enero a diciembre, ahora son contratos por 10 o menos meses de servicio dependiendo de las ampliaciones que se hayan otorgado de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas.

Para no limitar la libre participación como lo indica la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, ¿Podemos presentar contratos que en conjunto sumen 12 meses de los años requeridos o solicitados en estos rubros?

RESPUESTA: LOS CONTRATOS, PEDIDOS, FACTURAS U ORDENES DE SERVICIO QUE SE PRESENTEN PARA ACREDITAR EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, ASÍ COMO PARA EL RUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PODRAN TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 6 MESES.

PREGUNTA No 4.- Puntos y Porcentajes Rubro IV, Cumplimiento de Contratos.

Para poder obtener el puntaje de este rubro es correcto que podemos presentar la cancelación de fianza por parte de la afianzadora o carta de satisfacción de cumplimiento de obligaciones contractuales emitida por responsable del servicio de los contratos presentados en el rubro de especialidad?

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS, PEDIDOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO CON SU RESPECTIVA CARTA DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA O CARTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, MEDIANTE LOS CUALES DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE TODA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA CARTA DE SATISFACCIÓN DEBERA CONTENER LOS DATOS DE CONTACTO CONTRATANTE (RAZON SOCIAL, DIRECCIÓN, TELEFONO, RFC) Y DE QUIEN FIRMA LA CARTA DE SATISFACCIÓN (NOMBRE, CARGO, TELEFONO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO).



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

PREGUNTA No 5.- Página 49 Numeral 10. Inciso C.

Solicitan para la NOM-017-STPS-2008, carta emitida por la unidad certificadora..... Y certificado de calidad, estos documentos son para el certificado de calidad del inciso A). ¿Es correcto que para esta norma debemos presentar el Análisis de riesgos depositado ante la STPS y el dictamen de cumplimiento de dicha norma del licitante?

RESPUESTA: EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NOM-017-STPS-2008, ASÍ COMO CARTA EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN CERTIFICADORA EN DONDE INDIQUE QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LAS AUDITORIAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DICHO DOCUMENTO DEBERÁ INDICAR QUE EL CERTIFICADO DE CALIDAD SE ENCUENTRA VIGENTE, SON REQUERIDOS PARA EL INCISO C). CON RESPETO A LA SEGUNDA PARTE DE SU PREGUNTA, NO SE ESTA REQUIRIENDO EL ANÁLISIS DE RIESGO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1.- Numeral 7 Cumplimiento de Normas

¿Es correcto entender que para acreditar el cumplimiento de las NOM-009-STPS-2011 y NOM-017-STPS-2008, será suficiente con anexar a nuestra propuesta copia del dictamen de cumplimiento en materia de seguridad e higiene, emitido por la secretaría del trabajo y previsión social organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las normas antes mencionadas.

RESPUESTA: PARA LA NOM-009-STPS-2011, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANUAL DE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EN ALTURA, MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS PARA CAÍDAS EN ALTURA DEPOSITADOS ANTE LA STPS COMO LO INDICA DICHA NORMA OFICIAL MEXICANA. ASÍ MISMO SE DEBERÁ AGREGAR EL DICTAMEN EMITIDO POR LA STPS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE NO PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.

PARA LA NOM-017-STPS-2008, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMA OFICIAL MEXICANA. ASÍ COMO CARTA EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN CERTIFICADORA EN DONDE INDIQUE QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LAS AUDITORIAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DICHO DOCUMENTO DEBERÁ INDICAR QUE EL CERTIFICADO DE CALIDAD SE ENCUENTRA VIGENTE. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE NO PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

PREGUNTA No 2.- Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la convocatoria a las bases de esta licitación en formato Word, con la finalidad de poder realizar con mayor eficiencia la elaboración de nuestra propuesta.

RESPUESTA: LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN FORMATO PDF.

II. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, que el tiempo máximo para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las contestaciones remitidas será **hasta las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2015.**

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta, siendo las 17:30 horas, del día 12 del mes de marzo del año 2015.

Esta Acta consta de 16 páginas, con las preguntas de los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras	
Antonio Ríos Rodríguez	Representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
Francisco Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios del INECC	

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015****“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO
SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO
CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE”**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 10:00 horas, del día 13 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el diferimiento a la primera junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 de su Reglamento, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 10:00 HORAS.

Siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2015, el Presidente del acto continuó con la primera junta de aclaraciones.

Se asienta en la presente acta que se recibieron, vía electrónica preguntas a las contestaciones emitidas por la convocante, de los siguientes licitantes:

Nombre, razón o denominación social	Número de preguntas
ESSERYCOM, S.A. DE C.V.	2
MOLT NET, S.A. DE C.V.	3
ARLE TRADING, S.A. DE C.V.	1
TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.	2

Se entregan las preguntas en este acto al área requirente y técnica.

Con la finalidad de dar cabal y puntual respuesta a los cuestionamientos y con fundamento en lo señalado en el artículo 46 fracción I del Reglamento de la Ley, siendo las 10:15 horas del día 13 de marzo de 2015, se da por suspendida la sesión para dar respuesta a las preguntas recibidas, programando la reanudación de la misma para el día 13 de marzo de 2015, a las 14:00 horas.

II. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

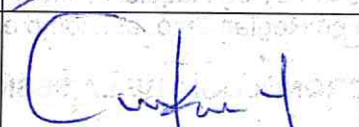
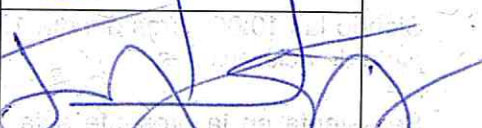
Se cierra el acta siendo las 10:15 horas del día de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARIA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras	
Antonio Ríos Rodríguez	Representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
Francisco Javier Cerón Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios del INECC	

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015**

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE
URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN
FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 14:00 horas, del día 13 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2015.

El día 13 de marzo de 2015 siendo las 10:00 horas, se recibieron preguntas, en relación con las respuestas emitidas en la junta de aclaración de la licitación indicada al rubro, celebrada el día 12 de marzo de 2015 a las 14:00 horas de los siguientes licitantes:

Nombre, razón o denominación social	Número de preguntas
ESSERYCOM, S.A. DE C.V.	2
MOLT NET, S.A. DE C.V.	3
ARLE TRADING, S.A. DE C.V.	1
TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.	2

Siendo las 10:15 horas del día 13 de marzo de 2015, se dió por suspendida la sesión para dar respuesta a las preguntas recibidas, programando la reanudación de la misma para el día 13 de marzo de 2015, a las 14:00 horas

II. PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ESSERYCOM, S.A. DE C.V.

Repregunta 1.- Con referencia a la presición 1 de la convocante, rubro 1 sub rubro 1 certificados o constancias de competencia laboral por la STPS la antigüedad que menciona es esta presición es de Mayor a 3 años y en la pregunta 3 hecha por mi representada la respuesta otorgada fue de antigüedad NO Mayor a 3 años ¿La antigüedad que debemos considerar para el cumplimiento de dicho requisito es el otorgado con antelación a mi representada?

Respuesta: Se precisa que la antigüedad no deberá ser mayor a tres años contados a partir de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Repregunta 2.- En relación a la respuesta otorgada a la pregunta numero tres de mi representada no es clara toda vez que al hacer referencia a que sean avalados por institución publica, la única encargada para estos efectos es la STPS y la misma no emite certificados sino constancias de capacitación en los formatos que expresamente tiene para tales efectos ¿ por lo tanto será suficiente que para los participantes que optemos por constancias emitidas por la STPS sera necesario presentar las constancias de capacitación en el numero que correspondan? ¿ para mayor abundamiento solicito a la convocante nos indique de manera concreta cual es una Institucion o entidad publica o privada que emita las certificaciones que solicita?

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015****"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE
URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN
FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**

Respuesta: Se considerará válidos los documentos que certifiquen y hagan constar la capacitación laboral expedida por la STPS, así como de las registradas como entidades de certificación y evaluación y organismos certificadores que son personas físicas y/o morales acreditados por la STPS y la Comisión Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Repregunta 3.- En relación a la respuesta otorgada a la pregunta número uno de la empresa Administración Virtual del Servicio de Limpieza SA de CV con relación a la Norma NOM-017-STPS-2008, se refieren a la presentación de un certificado, sin embargo la STPS NO emite certificados para acreditar el cumplimiento de sus Normas lo que emite es un Dictamen de Cumplimiento ¿El documento que se deberá presentar y al que se quiso referirse la convocante es el Dictamen de Cumplimiento?

Respuesta: Es correcto su comentario.

Por lo que hace a las auditorías de vigilancia estas no son aplicables para las Normas Oficiales Mexicanas sancionadas por la STPS estas son aplicables únicamente para los certificados de calidad que solicitan en el numeral VI E, ¿por lo tanto solicitamos a la convocante nos aclare a qué se refiere toda vez que la STPS lo que emite son dictámenes de cumplimiento?

Respuesta: Se requiere el Dictamen de cumplimiento.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MOLT NET, S.A. DE C.V.

Repregunta 1.- En relación a la Pregunta No 5 realizada por mi representada, respecto a la NOM-017-STPS-2008, nos permitimos manifestar lo siguiente, dicha norma sobre el Uso y Manejo del Equipo de Protección personal, por lo tanto para el cumplimiento de la norma no se emite ningún certificado de calidad como lo requiere la convocante, ¿Es correcto que para dar cumplimiento a lo que la norma indica debemos de presentar dentro de nuestra propuesta técnica, el Análisis de Riesgo para el Uso del equipo de Protección Personal, depositado ante la STPS y El Dictamen de Cumplimiento emitido por la misma Secretaría, que son los documentos que emite la misma para la observancia del cumplimiento de la norma en cuestión?

Respuesta: Se precisa que el documento que deberá presentar es copia del Dictamen de verificación de dicha Norma., el cual deberá presentar en original para cotejo al momento de la firma del contrato en caso de no presentar el original o copia certificada no se formalizará el contrato.

Repregunta 2.- En relación a la documentación solicitada Inciso I), El documento para el retiro de basura a que se refiere es el convenio o permiso del gobierno del DF acompañado del pago de derechos y que este mismo es vigente?

Respuesta: Deberá presentar copia del pago de derechos realizado en la Tesorería del Distrito Federal.

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015****"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE
URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN
FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**

Respuesta: Se considerará válidos los documentos que certifiquen y hagan constar la capacitación laboral expedida por la STPS, así como de las registradas como entidades de certificación y evaluación y organismos certificadores que son personas físicas y/o morales acreditados por la STPS y la Comisión Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Repregunta 2.- En relación a la pregunta planteada a la empresa ESSERYCOM, S.A. de C.V. en la pregunta No. 4 acerca de Puntos y Porcentajes Rubro 1 Subrubro 1 Sección tercera dominio de herramientas relacionados con el servicio (del 10 al 20% del subrubro 1) tanto para Superbisores Generales y Técnicos Especializados Supervisores, solicitan copia de constancias, diplomas, certificados o Acreditaciones mediante las cuales se avale haber recibido los cursos o capacitaciones, firmados por el representante legal del licitante certificando su autenticidad, y que pregunta si se refieren al documento DC-3 y la convocante contesto que no es el formato DC3

Mi pregunta es, se refieren a certificados expedidos por agente capacitador externo registrado ante la STPS acompañados

Respuesta: Se considerará válidos los documentos que certifiquen y hagan constar la capacitación laboral expedida por la STPS, así como de las registradas como entidades de certificación y evaluación y organismos certificadores que son personas físicas y/o morales acreditados por la STPS y la Comisión Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, el tiempo para remitirlas será hasta las 18:00 horas del día 13 de marzo de 2015, únicamente a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta, siendo las 15:00 horas, del día 13 del mes de marzo del año 2015.

Esta Acta consta de 5 hojas, con las preguntas de los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**

Repregunta 3.- En relación al retiro de basura indican que el desalojo y traslado de los desechos sólidos y/o basura será con contenedores con aditamentos de brazo con sistema de gancho ¿Debemos demostrar dentro de nuestra propuesta que contamos con estos sistemas, vehículos y con los contenedores? y de ser así ¿con que documentos acreditaremos que contamos con dicho vehículo y contenedores y cuantos deberemos comprobar?

Respuesta: Se precisa que el licitante retire la basura con los recursos que disponga.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ARLE TRADING, S.A. DE C.V.

Repregunta 1.- En la aclaración del rubro I Capacidad del licitante en el requerimiento de Técnicos Especializados lavadores de cristales a gran altura, como documento probatorio menciona certificado o constancia de competencia laboral avalado por la STPS.

¿A que estándar de competencia y a que código se refiere?

De la misma forma nos puede dar los estándares de competencia y códigos de los técnicos especializados pulidores?

En caso de no tener ese dato será suficiente que presentemos una constancia de capacitación avalada por capacitador externo inscrito ante la secretaria del trabajo?

Ya que en las precisiones de la convocante la misma modifica los documentos para comprobar la competencia o habilidad de acuerdo con sus conocimiento académicos, técnicos o profesionales.

No es limitativo que dichas habilidades y experiencia solo se puedan comprobar con el certificado de competencia laboral?

Ya que al ser un trámite opcional y que no certifica a la empresa y si a los individuos él solo aceptar ese certificado como constancia de habilidad le cierra la libre participación a los individuos y a las empresas a que no opten por ese requisito de contratación del personal técnico pulidor y personal técnico lava vidrios. Sin perder de vista que existen otros documentos que puedan avalar la habilidad, capacidad y técnica de los trabajadores.

Respuesta: Se considerará validos los documentos que certifiquen y hagan constar la capacitación laboral expedida por la STPS, así como de las registradas como entidades de certificación y evaluación y organismos certificadores que son personas físicas y/o morales acreditados por la STPS y la Comisión Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.

Repregunta 1.- En relación a la respuesta dada a la pregunta planteada a la empresa ESSERYCOM, S.A. de C.V. en la pregunta No 3 acerca de Puntos y Porcentajes Rubro 1 Subrubro 1 Sección Técnicos Especializados pulidores, Técnicos Especializados Lavadores de Cristales a gran altura, solicitan certificado o constancia de competencia laboral avalado por la STPS, y que pregunta si se refieren al documento DC-3 y la convocante contesto que no es el formato DC3

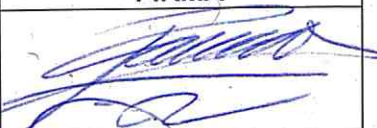
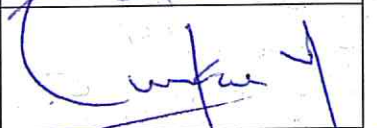
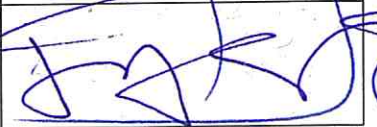
Mi pregunta es se refieren a certificados expedidos por agente capacitador externo registrado ante la STPS acompañados de la copia de su registro otorgado por la STPS?

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N35-2015

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARIA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, VIVEROS DE COYOACÁN, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras	
Antonio Ríos Rodríguez	Representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
Francisco Javier Cerón Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios del INECC	

----- FIN DEL ACTA -----

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF PHYSICS
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7080
TEL: (773) 936-7131 FAX: (773) 936-7132
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

RECEIVED
JAN 10 1997
PHYSICS DEPARTMENT
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7080
TEL: (773) 936-7131 FAX: (773) 936-7132
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

